

## Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 916-D-FLCH-2016

Lima, 02 de diciembre de 2016

Vista la solicitud N.º 10454-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

## CONSIDERANDO:

Que el señor **PARIONA DÍAZ Salvador David Jorge**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

## RESUELVE:

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO** EN **Comunicación Social,** por la modalidad de **Licenciatura con Tesis,** al Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PARIONA DÍAZ Salvador David Jorge, Mat. N.º 09030299

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de <u>sustentación de la tesis</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ Vicedecana Académica

DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIN.

Decano

Letras y Carron

/jba